

12/02/2019

Fiscalía consigue sentencia de 12 años de cárcel contra sujeto acusado de un homicidio registrado en Machalí

Los hechos investigados por la Fiscalía local de Rancagua, se registraron el 12 de noviembre del año 2017 a eso de las 03:30 horas de la madrugada en el sector Cerro San Juan de la comuna de Machalí.

Allí el imputado de nacionalidad colombiana, Santiago Ayala Quintero de 20 años de edad, abordó a la víctima Ítalo Peña Zarate, quien se encontraba junto a unos amigos compartiendo en el lugar.

De acuerdo a los antecedentes, sin mediar provocación alguna, el imputado extrajo entre sus vestimentas un arma blanca, con la cual apuñaló a Peña en la región cervical izquierda, lo que le causó la muerte producto de un shock hipovolémico. En las mismas circunstancias el imputado hirió con la misma arma a una tercera persona, quien resultó con lesiones de carácter menos graves.

Tras el juicio oral llevado adelante por la fiscal Yohana Guíñez, el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, tomando en consideración los argumentos que sustentaron la investigación del Ministerio Público, decidió condenar a Ayala Quinteros a la pena de 12 años de presidio por el delito de homicidio simple.

Por su parte, el encausado además fue condenado a otros 300 días de presidio por el delito de lesiones menos graves que le causó a la segunda víctima.

Cabe señalar que dada la extensión de la pena asignada a la gravedad de estos hechos, el imputado deberá cumplir de manera efectiva la sentencia decretada.